



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho del Alcalde

DECRETO 0116 DE 2023  
( 27 de junio de 2023 )

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el doctor LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía número 12749105 de Pasto, mediante escrito presentó renuncia al cargo de SECRETARIO DE HACIENDA Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto 648 de 2017 en el artículo 2.2.11.1.3

**Renuncia.**

*“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.*

*La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable*

*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”.*

Que para evitar traumatismos en la prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, tareas y metas en la Secretaría de Hacienda, es necesario encargar a un servidor público, para que atienda estas funciones, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017, el cual señala:

*“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 sobre provisión de vacancias definitivas señala:



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Despacho del Alcalde

DECRETO 0116 DE 2023  
( 27 de junio de 2023 )

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE EFECTÚA UN ENCARGO

*"Las vacantes definitivas en empleo de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo"*

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

- ARTICULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia presentada por parte del doctor el LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía número 12749105 de Pasto, al cargo de SECRETARIO DE HACIENDA Código 020 Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto a partir del 28 de junio de 2023.
- ARTICULO SEGUNDO. - Encargar al doctor MARIO FERNANDO SOTO MONCAYO, JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Código 006 Grado 06 identificado con cédula 1085329733 de Pasto, de las funciones como SECRETARIO DE HACIENDA Código 020 Grado 12, dependiente del despacho del Alcalde Municipal de Pasto.
- ARTICULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes
- ARTICULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de junio de 2023

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó: Sonia Hernández Peña  
Profesional Universitario

Proyectó: Sandra Pinza  
Abogada contratista S.T.H.

Revisó: Fauer Bahos  
Asesor del Despacho del Alcalde

Revisó: Juan Pablo Rodríguez Chaves  
Subsecretario de Talento Humano